



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

PRG/Idg

ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por el Alcalde, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **ordinaria** el próximo **JUEVES, VEINTINUEVE (29) de ENERO de 2015, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

Fdo: LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES, Patricia Rodríguez Goás

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA (EMULISAN)

1.º Previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2015.

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ELICODESA)

2.º Previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2015.

EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES (EMUREMASA)

3.º Previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2015.

II. ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

4.º Actas de sesión: ordinaria de 27 de noviembre y extraordinaria de 5 de diciembre pasados.

5.º Conocimiento de Decretos:

- Decreto 2014002892, de 3 de diciembre, de delegación de la facultad de dirección y gestión del Servicio de Turismo en la concejala doña Ana María Castillo López.
- Decreto 2014002990, de 11 de diciembre, de suspensión temporal de la delegación del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2014002991, de 11 de diciembre, que designa a doña Elena Sumariva Gallego miembro de la Junta de Gobierno Local y cuarta Teniente de Alcalde, y delega a su favor la facultad de dirección del Área de Juventud, Educación y Deporte.
- Decreto 2015000224, de 22 de enero, relativo a la modificación de la representación del Grupo Independiente en la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos.
- Conocimiento de decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el n.º 2014002803, de 20 de noviembre, al n.º 2014003058, de 29 de diciembre y desde el n.º 2015000001, de 2 de enero, al n.º 2015000223, de 21 de enero.

PROPUESTAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

6.º Modificación 12 del Plan General de Ordenación Urbana: Archivo del expediente (expte. 1224/04).

7.º Modificación 16 del Plan General de Ordenación Urbana, sobre la normativa urbanística del suelo urbano y urbanizable: Aprobación inicial (expte. 1464/14).

Código Seguro De Verificación:	qJCIEQ/DLz6m9C/BYQn0mw==	Fecha	26/01/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Rodríguez Goas		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/qJCIEQ/DLz6m9C/BYQn0mw==	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 8.º Propuesta del Grupo Socialista instando a la Diputación Provincial la creación de un plan extraordinario de inversión y desarrollo local.
- 9.º Propuesta del Grupo Andalucista para la aprobación de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley1/2004, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- 1.º Ruego del Grupo Popular, instando al ayuntamiento a que se acoja al Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbana del Plan Estatal 2013-2016.
 - 2.º Ruego del Grupo Popular instando al Equipo de Gobierno para que mejore las infraestructuras de la zona Camino de Rota.
 - 3.º Ruego del Grupo Popular al Equipo de Gobierno para que realice la obra necesaria en la Urbanización Villa Horacia, para evitar las graves inundaciones.
 - 4.º Ruego del Grupo Popular instando al Equipo de Gobierno para que adopte las medidas necesarias para mejorar la zona de Monte Olivete.
 - 5.º Ruego del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía sobre mejoras imprescindible en la Barriada San Lucas.
-

Código Seguro De Verificación:	qJCIEQ/DLz6m9C/BYQn0mw==	Fecha	26/01/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Rodríguez Goas		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/qJCIEQ/DLz6m9C/BYQn0mw==	Página	2/2

